

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

441 *NALANDA GLOBAL, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad Nalanda Global, S.A., se acordó con fecha 22 de diciembre de 2015 y 28 de diciembre de 2020, respectivamente, reducir Capital Social de la sociedad mediante la amortización de acciones en autocartera.

En particular, en la Junta de 22 de diciembre de 2015, se acordó reducir 1.098.661 acciones en autocartera de 0.145 euros de valor nominal, con la consiguiente reducción de capital de 159.306 euros, quedando un total de 12.189.673 acciones en la sociedad y un capital social de 1.767.503 euros.

En la Junta de 28 de diciembre de 2020, se acordó reducir 1.851.612 acciones en autocartera de 0.145 euros de valor nominal, con la consiguiente reducción de capital de 268.484 euros, quedando un total de 10.338.061 acciones en la sociedad y un capital social de 1.499.019 euros.

Modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social que quedará cifrado en 1.499.019 euros tras las dos últimas reducciones de capital aprobadas en Junta general.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital (artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 2 de febrero de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Sice Tecnología y Sistemas, S.A., Representada por José M.^a de la Hera Gutiérrez.

ID: A210006448-1